



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

7725***Nombramiento de técnica de Medio Ambiente del Ajuntament de Son Servera***

José Barrientos Ruiz, alcalde presidente del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), ha resuelto mediante el decreto de Alcaldía núm. 571/2013, de 19 de abril, lo siguiente:

Visto el decreto de Alcaldía núm.532/2013, de 11 de abril de 2013, relativo a la constitución de la bolsa de trabajo de TÉCNICO / A DE MEDIO AMBIENTE del Ajuntament de Son Servera, de acuerdo con lo resuelto por decreto de Alcaldía núm. 97/2013, de 14 de enero (BOIB núm. 9 de 19 de enero de 2013), mediante el cual se convocó un concurso y se aprobaron las bases, para formar parte de una bolsa de trabajo de técnico/a de MEDIO AMBIENTE del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), para la cobertura de la baja por maternidad de la persona que ocupa dicha plaza, y demás publicado en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) n. 9 de 19 de enero de 2013.

Asimismo, dada la renuncia de la persona núm. 1 de la bolsa constituida mediante el decreto reseñado, a cubrir la plaza objeto de la presente, la cual nos la manifestó mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2013.

De acuerdo también con lo previsto en la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14, apartado d), del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales.

RESUELVO :

Primero. - Realizar el nombramiento a favor de la persona con DNI núm. 43047141 L, como TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE del Ajuntament de Son Servera, escala de Administración especial, subescala técnica, grupo A2, funcionaria interina para cubrir la baja por maternidad y situaciones que se deriven de la titular de la plaza, de acuerdo con las bases de la convocatoria objeto de la presente, y con efectos de día 22 de abril de 2013.

Segundo. - Notificar la presente a la persona interesada, comunicándole que deberá tomar posesión de la plaza a ante esta Alcaldía y formular el acta de acatamiento de la Constitución (y, en su caso, del Estatut d'Autonomia y del resto del Ordenamiento Jurídico).

Tercero. - Una vez efectuada la toma de posesión de la plaza, publicó el nombramiento en el Butlletí Oficial de les Illes Balears y en el Tablón de Edictos de este Ajuntament.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

(a) Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo.

(b) El recurso de reposición potestativo ante esta Alcaldía que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Son Servera, 24 de abril de 2013

El alcalde presidente
José Barrientos Ruiz

